



**ACTA DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
"SERVICIO DE ASESORÍA EN PLANEACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN"**

EN CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP/DGPE/08/2014, RELATIVO AL "SERVICIO DE ASESORÍA EN PLANEACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN", REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPABA LA BIBLIOTECA UBICADO EN EDIFICIO 1, EN AV. UNIVERSIDAD NO.1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS; COMPARECEN PERSONALMENTE:-

POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN:

LIC. WISTANO LUÍS OROZCO GARCÍA.- DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-

C.P. GONZALO VELÁZQUEZ MAÑÓN.- ASISTENTE TÉCNICO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

POR EL ABOGADO GENERAL.

MTRO. ARTURO MORALES SALAZAR.- COORDINADOR DE ÁREA.

POR LOS INVITADOS:

SE HACE CONSTAR QUE NO COMPARECE NINGUNA PERSONA FÍSICA NI MORAL.

EL LIC. WISTANO LUIS OROZCO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ES EL FUNCIONARIO UNIVERSITARIO QUE PRESIDE EL ACTO, COMISIONADO EX PROFESO PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO COMO SE DESPRENDE DEL OFICIO DE FECHA SEIS DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, EN EL QUE SE LE FACULTA POR PARTE DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PARA TAL EFECTO, POR LO QUE CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO SE PROCEDIÓ A LLEVAR A CABO EL PRESENTE ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

CONFORME AL ARTÍCULO 77 QUINTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE A LA LETRA DICE LO SIGUIENTE: "LAS PROPOSICIONES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY SERÁN AQUÉLLAS QUE RECIBA LA CONVOCANTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBIENDO SER COMO MÍNIMO TRES, INDEPENDIEMENTE DE QUE AL EFECTUAR LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS SÓLO UNA O DOS DE ELLAS CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS". POR LO CUAL EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SE DECLARA DESIERTA EN VIRTUD DE NO HABER COMPARECIDO NINGUNO DE LOS CINCO INVITADOS, A PESAR DE QUE COMO CONSTA EN LOS OFICIOS DE INVITACIÓN DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, SE INVITO A LAS SIGUIENTES CINCO PERSONAS MORALES: 1.- PRODASA, S.A. DE C.V.; 2.- EYENA SERVICIOS, S.A. DE C.V.; 3.- COMERCIALIZADORA GEAR S.A. DE C.V.; 4.- GRUPO COMERCIALIZADOR CONCLAVE, S.A. DE C.V. Y 5.- GRUPO COMERCIAL BOMBASA, S.A. DE C.V., MISMOS QUE SE ENCUENTRAN FIRMADOS DE RECIBIDO POR SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES LEGALES COMO CONSTA EN LOS MISMOS, Y LOS QUE SE AGREGAN A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

AHORA BIEN, ATENDIENDO A LO ANTERIOR, EL LIC. WISTANO LUIS OROZCO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 43 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PROCEDE A DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INICIADO, QUE A LA LETRA DISPONE: "... III.- PARA



LLEVAR LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, SE DEBERÁ CONTAR CON UN MÍNIMO DE TRES PROPOSICIONES SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE; EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN EL MÍNIMO DE PROPOSICIONES SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE PODRÁ OPTAR POR DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN, O BIEN, CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO Y EVALUAR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS. EN CASO DE QUE SÓLO SE HAYA PRESENTADO UNA PROPUESTA, LA CONVOCANTE PODRÁ ADJUDICARLE EL CONTRATO SI CONSIDERA QUE REÚNE LAS CONDICIONES REQUERIDAS, O BIEN, PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME AL ÚLTIMO PÁRRAFO DE ESTE ARTÍCULO;... " LO QUE SE ASIENTA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

NO HABIENDO MAS QUE HACER CONSTAR, SIENDO LAS DOCE HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA LEGAL, DE TODOS AQUELLOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.-----

POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN.

LIC. WISTANO LUÍS OROZCO GARCÍA.
DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES

"POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL"

MTRO. ARTURO MORALES SALAZAR.
COORDINADOR DE ÁREA.

"POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"

C.P. GONZALO VELÁZQUEZ MAÑÓN.
ASISTENTE TÉCNICO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

"POR LOS INVITADOS"

NO COMPARECE NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL.